

VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15 horas con 25 minutos del día miércoles 30 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más 13 trece integrantes del **H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y PENSIÓN POR INVALIDEZ, DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, PRESENTADOS POR EL OFICIAL MAYOR, LIC. EFRÉN HERRERA GONZÁLEZ.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAE HERNÁNDEZ

BOCANEGRA; REGIDOR FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; el REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA presenta justificante por escrito al cual se le da lectura:

"Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a Usted para solicitarle justifique mi falta a la presente Sesión de Cabildo ordinaria del día 30 del presente mes y año, el motivo es para atender asuntos personales. Lo anterior con fundamento en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Sin más por el momento y por su comprensión les agradezco de antemano, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración, me despido. Atentamente. Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata, Regidor de la Comisión Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento, Alumbrado y Obras Públicas".

Al finalizar, se continua con el pase de lista: REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** procede con la instalación de la **Vigésimo octava Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **miércoles 30 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós**, siendo las 15 horas con 25 minutos.

2.- Punto dos del orden del día que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día correspondiente a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que se encuentran presentes la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Directora y Subdirector de la Dirección de Obras Públicas, quien esté por

la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes;** toma la palabra la **Ing. Amalia** para dar inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.12, que son trámites de subdivisión, mencionando que en esta ocasión no se podrá proyectar pues falta un cable, pero aquí tenemos todos los expedientes por si existiera alguna duda les podremos pasar los expedientes sin ningún problema, comentando que la Mesa Colegiada se llevó a cabo el día viernes pasado a las 12 de la mañana, donde se dictaminaron todos y cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación por lo que si le permiten dará inicio con su exposición:

1.1- Es una solicitud que hace la **C. Efigenia Loera Mendoza**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto ya se había presentado anteriormente, se le hizo la observación en ese entonces de que la porción # 6 no cumple con especificaciones de superficie y la porción no tenía salida del predio, por lo que nuevamente se dejara pendiente, y se recomienda que el propietario realice a la par tramite de fusión y subdivisión para que la porción # 6 ya no sea impedimento para su autorización;

1.2- Es una solicitud que hace el **C. Reydezel Mendoza Ávila**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: en este proyecto, se observó que no cumple con las factibilidades de servicios básicos (SAPSAM), por lo que se recomendó dejar pendiente hasta que cumpla con este requisito;

1.3- Es una solicitud que hace el **C. José Rosario Domínguez Díaz**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] esta Mesa Colegiada sugirió para este proyecto revisar el sustento legal para su autorización, por lo que se recomendó dejar a consideración del h. cabildo su respectiva autorización, mencionando que en este punto en específico es una subdivisión que se ha presentado en dos ocasiones, y en las dos quedó pendiente, pues una parte sí tiene factibilidad pero la parte de

atrás donde se propone la subdivisión no tiene factibilidad, el propietario hizo las modificaciones en cuanto a superficies que le pidieron para que estuviera dentro de lo legal, y al final de cuentas lo único por lo cual podríamos detenerla es por la cuestión de SAPSAM y se queda a su consideración;

1.4- Es una solicitud que hace la **C. Yuridia Ávila**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante cabildo;

1.5- Es una solicitud que hace la **C. Maribel Rocha Martínez y cond.**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante cabildo;

1.6- Es una solicitud que hace la **C. Sanjuana Alvarado Morales**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones, y cuenta con factibilidades de servicios básicos (SAPSAM), por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante cabildo;

1.7- Es una solicitud que hace el **C. Nazario Segundo Estrada**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] esta Mesa Colegiada sugirió para este proyecto se consulte con el propietario si habría manera de que se ampliara la porción # 1, ya que no cumple con las especificaciones requeridas en cuanto a superficie, por lo que se recomienda este proyecto se quede pendiente para checar con el propietario;

1.8- Es una solicitud que hace el **C. David Vázquez Gatica**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto ya había sido presentado anteriormente, y se había hecho la observación por parte de SAPSAM, de que no se tenía certeza del debido alineamiento de la calle san Agustín, por lo que personal de la dirección de obras públicas acudió a verificar físicamente, dejando marcados los puntos del correcto alineamiento de dicha calle para que a su vez SAPSAM pudiera verificar y autorizar las factibilidades de los servicios básicos al propietario;

1.9- Es una solicitud que hace la **C. Juana María Trinidad Tristán Vázquez**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante cabildo;

1.10- Es una solicitud que hace la **C. María Magdalena García Vázquez**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante cabildo;

1.11- Es una solicitud que hace el **C. Roberto Hernández Gómez**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto ya había sido presentado, quedando pendiente por la creación de una calle que atravesaba el predio, por lo que se modificó el proyecto y se omitió la calle ahora cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante cabildo;

1.12- Es una solicitud que hace la **C. Carolina Espinoza Piña**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante cabildo;

2.1- Se presenta la solicitud que hace la **C. Olga Lidia Chigo Olivares** para fusionar cinco inmuebles ya construidos de su propiedad, ubicados [REDACTED]

2.2- Es una solicitud que hace la **C. Olga Lidia Chigo Olivares**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: este proyecto ya había sido presentado, se pidió en esa ocasión se modificara el proyecto, modificando las porciones para que se presentara como trámite de fusión y subdivisión, cumpliendo con las especificaciones correspondientes;

3).- Solicitud que hace el **C. Amehed Gerardo Saud Sanchez**, apoderado legal de MATC Digital, S. de R.L. de C.V. para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo dentro de la clasificación de Infraestructura para un inmueble donde se encuentra una torre de telecomunicación celular [REDACTED]

[REDACTED] La Mesa Colegiada, no realizó ninguna observación ni presento inconveniente en que se presente para su autorización;

4).- Solicitud que hace el **C. Daniel Tobías Trejo** para que se le pueda autorizar la corrección a su Autorización de Subdivisión de un predio [REDACTED]

[REDACTED] La Mesa Colegiada, no realizó ninguna observación ni presento inconveniente en que se presente para su autorización;

5).- Solicitud que hace la **C. Yesenia Romero Sosa**, Apoderada legal de PEÑAFIEL BEBIDAS S.A. DE C.V. para que se le pueda autorizar LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO dentro de la clasificación Comercial al inmueble ubicado

[REDACTED] La Mesa Colegiada no realizó ninguna observación ni presento inconveniente en que se presente para su autorización;

Concluyendo así los puntos a presentar.

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** le pregunta a la Ing. Amalia respecto a la fusión, esos lotes están en un fraccionamiento más grande previamente autorizado hace tiempo, la **Ing. Amalia** refiere que sí, de hecho lo habíamos detenido en la primera porque no estábamos seguros del alineamiento, entonces le pedimos que pusieran un topógrafo ellos porque es por parte de los propietarios, y nosotros validamos físicamente el alineamiento correcto, entonces se hizo una modificación en el plano, se hizo el ajuste y quedó definido; el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona respecto al expediente 1.3 la Mesa Colegiada no propone que se deje pendiente si no que se deje a la consideración del H. Cabildo pero qué es lo que observó la Mesa Colegiada, la **Ing. Amalia** le responde que solamente que la mitad de los predios tiene factibilidad de SAPSAM pero la parte de atrás es la que quiere escriturar el propietario, las de enfrente ya están habitadas que es la calle Maguey sí tiene factibilidad pero la parte de atrás que son tres no porque no hay extensión de la línea de SAPSAM (mostrando el plano respectivo), el **Regidor Alejandro Martínez Luna** pregunta si se encuentran lotes construidos en la parte de atrás, la **Ing. Amalia** dice que no, solamente en el frente, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** propone que se regrese observado para que lo corrijan, y se haga el trámite correspondiente, la **Ing. Amalia** manifiesta que aquí lo único que podrían hacer ellos para que se les autorice sería hacer una ampliación de red, o podrían pasar como campestre, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** pregunta si la clasificación es campestre, la **Ing. Amalia** menciona que sí, es parte del Ejido, parte urbanizable del Ejido, si pasa como campestre no necesariamente tendría que tener los servicios, ahí la cuestión es que una parte sí tiene servicios y que la otra no, pero no está construida esta parte por lo que pueden pasar como solares tipo campestre, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** refiere que entonces se regresa este trámite, varios comentarios manifiestan que no, quedaría como tipo campestre pues cumple con las medidas;

Al no haber más dudas ni comentarios, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que se someten a su consideración, las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Publicas de los expedientes del 1.1 al 1.12 de trámites de subdivisión, quedando pendientes como la Directora lo expresó por las manifestaciones ya vertidas de acuerdo observaciones de la Mesa Colegiada, y en lo relativo al 1.3 con esa aclaración que se tomará como campestre para los

efectos legales correspondientes, quedando pendientes la 1.1, 1.2 y 1.7, y proponiendo para su aprobación las solicitudes de subdivisión número 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.12; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se lleva a votación el **punto 2.1 y 2.2** relativo a las solicitudes de fusión y subdivisión que hace la C. Olga Lidia Chigo Olivares con la explicación que ya proporcionó la Directora de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

A continuación se somete a votación el **punto 3** correspondiente a la solicitud del C. Amehed Gerardo Saud Sánchez con la explicación que ya proporcionó la Directora de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES de los Regidores Gerardo Rojas Díaz y Juan Ramón Sánchez Velázquez, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se somete a votación el **punto 4** correspondiente a la solicitud del C. Daniel Tobías Trejo con la explicación que ya proporcionó la Directora de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último se presenta el **punto 5** relativo a la solicitud de la C. Yesenia Romero Sosa con la explicación que ya proporcionó la Directora de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro del orden del día relativo a PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y PENSION POR INVALIDEZ, DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, PRESENTADAS POR EL OFICIAL MAYOR, LIC. EFRÉN HERRERA GONZÁLEZ, el Lic. Raúl Ortega Rodríguez solicita que se

le solicita que autoricen el uso de la voz del Lic. Efrén Herrera González, Oficial Mayor del Ayuntamiento así como su equipo de trabajo y la Lic. María Magdalena Orozco Carrizales, para que brinden una explicación respectiva, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes; toma la palabra el **Oficial Mayor** para decir que hace uso de la voz para tocar los siguientes puntos relacionados con la solicitud de pensión de los trabajadores del Municipio, fueron un total de 12 expedientes que hicieron llegar a la Oficialía Mayor, viene de un trabajo coadyuvado entre el Sindicato a través de su lideresa que ahorita aquí nos acompaña y el mismo empleado, quien hace la solicitud para ya incorporarse a la vida de jubilados, de acuerdo a la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, en el Art. 6o les rezo lo siguiente: "Tienen derecho a la pensión por jubilación los trabajadores con treinta años o más de servicios, y las trabajadoras con veintiocho años o más de servicios, cualquiera que sea su edad, de la siguiente manera"; se les hace entrega de una relación de las personas que hacen su solicitud por jubilación, ellos ya cumplen en tiempo y forma sus años efectivos de servicio, acompañando una constancia para cada uno de ellos, si gustan revisar ese compendio, por si hay alguna duda se pueda revisar, en estos casos ya cumplieron en mujeres sus 28 y en hombres sus 30, ahí viene la fecha de ingreso, la edad que corresponde a cada uno de ellos, en qué Departamento están activos, interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para decir que de la documentación que proporcionó el oficial mayor la que corresponde a la de 7 personas que son para jubilar, son 7 personas que legalmente ya cumplieron con los años de servicio, entonces creo que ahí no habría ninguna cuestión extraordinaria puesto que están en los 28 o 30 años, podemos ir adelantándole en este sentido en razón de que como lo mencionó el Oficial Mayor, se hicieron una serie de consideraciones respecto de estas propuestas, por lo que se va a someter a su consideración la relación que presenta la Oficialía Mayor referente a las personas a jubilar, que corresponde a las siguientes personas:

H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA																
OFICIALIA MAYOR																
RELACIÓN DE PERSONAL A JUBILAR																
No.	Código	Fecha de alta	Apellido pater	Apellido mater	Nombre	Antigüedad	Edad	Depto.	Puesto	Categoría	Salario diario	Salario mensual	Sindicalizado	Pensión mensual Contrato Colectivo	Pensión mensual Ley de Pensiones	Observación
1	100	06/07/1992		Obregon	Daniel	30 años	66 años	DIRECCION ECOLOGIA URBANA Y DES SUSTENTABLE	AYUDANTE B	BASE	\$ 186.01	\$ 5,654.70	SI	\$ 5,654.70	\$ 5,654.70	JUBILACIÓN
2	243	18/07/1992	Garcia	Guardiola	Gilberto	30 años	53 años	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO B	BASE	\$ 172.87	\$ 5,255.25	SI	\$ 5,255.25	\$ 5,255.25	JUBILACIÓN
3	434	17/10/1992	Martinez	Mendoza	Jose Cruz	30 años	58 años	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	AYUDANTE DE LIMPIA	BASE	\$ 172.87	\$ 5,255.25	SI	\$ 5,255.25	\$ 5,255.25	JUBILACIÓN
4	436	22/10/1992	Martinez	Rangel	Juan Carlos	30 años	52 años	DIRECCION ECOLOGIA URBANA Y DES SUSTENTABLE	MANTENIMIENTO B	BASE	\$ 172.87	\$ 5,255.25	SI	\$ 5,255.25	\$ 5,255.25	JUBILACIÓN
5	468	13/11/1992	Montañez	Pedraza	Baldomero	30 años	58 años	RASTRO MUNICIPAL	AYUDANTE DE MATANCERD	BASE	\$ 217.90	\$ 6,624.16	SI	\$ 6,624.16	\$ 6,624.16	JUBILACIÓN
6	695	19/09/1994	Puga	Lucio	Adela	28 años	50 años	FOMENTO EDUCATIVO Y ACCION CIVICA Y SOCIAL	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BASE	\$ 252.40	\$ 7,672.96	SI	\$ 7,672.96	\$ 7,672.96	JUBILACIÓN
7	633	07/10/1994	Ontiveros	Gallegos	Jeronima	28 años	56 años	CATASTRO MUNICIPAL	SECRETARIA	BASE	\$ 383.61	\$ 11,661.74	SI	\$ 11,661.74	\$ 11,661.74	JUBILACIÓN

Se somete a su consideración la propuesta que hace la Oficialía Mayor por conducto del Oficial Mayor, de la relación de personas a jubilar por este H. Cabildo en representación del Ayuntamiento, quien esté por la afirmativa, lo manifieste levantando su mano **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continúa con el uso de la voz el **Oficial Mayor, Lic. Efrén Herrera González** para decir que en continuación al punto, en el Art. 61 de la citada Ley, que marca el tipo de pensiones, la primera es Pensión por jubilación que es la que ya votaron, y la segunda carpeta que les hicimos llegar es pensión por invalidez, ahí es donde tienen que ustedes revisar el expediente, nosotros acompañamos un consecutivo del estado físico, del estado de salud de cada uno de los empleados, algunos ya han tenido acercamiento con ustedes, y no me dejarán mentir, han visto las condiciones en las cuales se desempeñan en sus funciones y la verdad que si ponen en riesgo su salud, entonces la idea es que revisen ustedes, actualizamos también las constancias médicas y solicitamos enviarlas también a una unidad médica para que acompañen de manera vigente su resumen médico pero también el dictamen médico para que lo revisen, si tienen alguna duda de ellos su servidor para avalar estos puntos, o también está la representante sindical quien también ha estado en comunicación con todos ustedes y con los empleados, Al finalizar, y tras un análisis de las solicitudes de pensión por invalidez y aclaración de dudas que surgieron sobre los particulares, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** comenta que estas propuestas, tanto las de jubilación como de pensión corresponde también a lo que está presupuestado también, el próximo año también se presupuestará más personal para pensionarse y jubilarse y la Oficialía Mayor presentará para hacer este mismo ejercicio de pensionar Y Jubilar personas que sean candidatas a lo mismo, ahorita es lo que está presupuestado y en razón de ello también es el número, y como lo menciona el Oficial Mayor a muchos tanto de manera particular también lo han hecho los trabajadores, se han acercado para pedir que el Cabildo haga lo respectivo en razón de su condición y de los dictámenes médicos que ellos tienen de su enfermedad y también lo han hecho con algunos de los Regidores, con el Sindicato y con el Oficial Mayor; Acto seguido se da lectura de las pensiones por invalidez:

H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA															
OFICIALIA MAYOR															
RELACIÓN DE PERSONAL A PENSIONAR															
No.	Código	Fecha de al	Apellido pater	Apellido mater	Nombre	Antigüedad	Edad	Depto.	Puesto	Categoría	Salario diario	Salario mensual	Sindicalizado	Pensión mensual Contrato Colectivo	Observación
1	980	20/09/1996	Rodriguez	Hernandez	Andres	26 años	58 años	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CHOFER	BASE	\$ 205.83	\$ 6,257.23	SI	\$ 6,257.23	INVALIDEZ (ENFERMEDAD)
2	1250	01/02/1998	Olvera	Morales	Antonio	24 años	56 años	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CHOFER	BASE	\$ 205.83	\$ 6,257.23	SI	\$ 6,257.23	INVALIDEZ (ENFERMEDAD)
3	1306	13/07/1998	Rojas	Garcia	Bernardo	24 años	56 años	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	AYUDANTE DE LIMPIA	BASE	\$ 172.87	\$ 5,255.25	SI	\$ 5,255.25	INVALIDEZ (ENFERMEDAD)
4	1592	29/01/2000		Castilleja	Ma Santa Ana	22 años	59 años	REGISTRO CIVIL	INTENDENTE	BASE	\$ 172.87	\$ 5,255.25	SI	\$ 5,255.25	INVALIDEZ (ENFERMEDAD)
5	4101	03/04/2007	Hernandez	Hernandez	Ma. Leonarda	15 años	71 años	FOMENTO CULTURAL	INTENDENTE	BASE	\$ 268.42	\$ 8,159.97	SI	\$ 8,159.97	INVALIDEZ (ENFERMEDAD)

Sometiendo a consideración para su aprobación la lista anterior, relación de personas a pensionar propuestas por la Oficialía Mayor, quien esté por la afirmativa por favor expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- Punto cinco del orden del día relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, como **asunto general número uno** toma la palabra el **Regidor Alejandro Martínez Luna** para manifestar primero que se haga del conocimiento a la Contraloría del justificante del Regidor Arturo, porque no está contemplado dentro del punto de acuerdo que aprobamos hace unos meses, donde solamente las causas de fuerza mayor y las incapacidades clínicas sea razón de justificación de su inasistencia; en segundo término manifiesta que presentó un conocimiento de hechos ante la Contraloría del Municipio, a fin de no caer en los supuestos del Artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que a la letra dice: *"ARTÍCULO 48. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: II. Denunciar, en términos del artículo 95 de esta Ley, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir, que puedan constituir faltas administrativas"*, manifestando que este conocimiento de hechos lo presento en razón de que el Secretario no nos ha dado cuenta de cuántos justificantes se han hecho llegar a la Contraloría y cuántos han sido aprobados o inaprobados, este mismo describe lo que su Servidor tiene de conocimiento y solicita se le inicie procedimiento administrativo en razón de que considera su Servidor que el día 13 de julio que hubo una Sesión extraordinaria y ordinaria, se

le solicitó al Lic. Raúl Ortega, entregase estos justificantes a la Contraloría para que dictaminara su procedencia o no, mismo de lo cual no nos ha dado cuenta al día de hoy y está contemplado en sus obligaciones dentro del Reglamento Interno del Municipio, si alguien desecha del procedimiento está en su derecho y puede hacerlo dentro de la Contraloría interna del Municipio.

Como **asunto general número dos** interviene la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** para exponer una inconformidad debido que ayer fue clausurado el negocio de mi padre, de algún modo arbitrariamente, ya que dicha clausura no estuvo fundada ni argumentada el procedimiento como tal, los inspectores refieren simplemente que reciben ordenes, pero el Director de Comercio ayer o creo que hoy en una nota dio una entrevista y dijo que él no dio la orden, que quede asentado, Señor Secretario, que manifiesto ante este Colegiado que me siento violentada políticamente, pues si bien el negocio de mi padre fue cerrado arbitrariamente y yo siento que es en contra de mi por andar haciendo algunos cuestionamientos acerca de proyectos, siento que lo que está sucediendo es cuestión porque yo ando informándome acerca de los proyectos que se realizan y tomaron alguna represalia y fueron en contra del negocio de mi papá, digo que fue arbitrario porque ayer me fui con los inspectores pues decían que traían un operativo, y me fui con ellos a clausurar negocios porque dijeron que traían una encomienda, llegamos a una farmacia a la que según iban a clausurar y no se clausuró porque hablaron con el gestor de dicha farmacia, quien argumenta y dice que tiene un acuerdo con el Director de Comercio, si pudiera subir el Director para que me diga cuál es ese tipo de acuerdo para que mi papá o quien tenga algún negocio lleguen a ese tipo de acuerdo y no les suceda lo que ayer sucedió en el negocio de mi papá, su negocio es de pañales, en ese tramo hay como diez locales y ninguno tiene licencia de uso de suelo, me dijeron que era aleatorio y casualmente fue el de mi papá, les pedí que fuéramos y visitáramos otros locales y no quisieron, porque ellos nada más tenían la orden de clausurar el negocio de mi padre, solo dijeron que tenían ordenes solamente, toma la palabra el **Presidente Municipal** para decir que no es de ahorita tiene como dos meses y viene para muchos negocios, la regularización, si tu checas ahorita hubo dos solicitudes de cambio de uso de suelo, porque ya se les fue a visitar, ya se habló con ellos, ningún funcionario ni pariente de funcionario está por encima de la Ley, todos tenemos que pagar lo que nos toca pagar de nuestros impuestos, porque de ahí nos pagan y de ahí damos solución a muchos problemas de los ciudadanos, si el ser funcionario nos exenta de pagar nuestros impuestos entonces, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** menciona que no, permíteme, me imagino que se tiene que llegar con tiempo, dejar una notificación para que te regularices, el **Presidente Municipal** dice que ellos tienen dos meses con una lista de 38 negocios y vienen los demás, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** pregunta porque ayer que anduvo con ellos no visitaron más negocios, ellos decían que traían varios negocios que clausurar pero no traían actas, yo les decía que

fuéramos por las actas, y fueron por un acta nada más y a donde llegamos el gestor de la farmacia dijo que tenía un acuerdo con el Director de Comercio, y yo quisiera saber cuál es ese acuerdo para ver si mi papá puede llegar también a ese acuerdo o alguien más de los locatarios y que no les pase lo que le pasó a mi papá, pidiendo que quede asentado en acta que me siento violentada políticamente en razón de género y esto lo voy a llevar a las instancias pertinentes, aquí tengo los documentos sin folio, y aquí esta la firma del Director de Comercio, la calcomanía de clausurado no cuenta con los sellos, hay demasiadas irregularidades en la clausura del negocio, interviene el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** para decir que desconoce lo que está comentando el Presidente, sí vimos las licencias de cambio de uso de suelo que acabamos de aprobar, me imagino que también por las dimensiones de los negocios y lo que generan quizá están empezando, desconocemos el mecanismo y los parámetros, el **Presidente Municipal** dice que hay negocios establecidos que tienen que cumplir ciertos requisitos, hay ambulantes que tienen que cumplir con otros requisitos, continua diciendo el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** que en ese sentido yo por mi parte como Regidor desconocía este tipo de procedimientos que se van a estar llevando a cabo, si yo como funcionario lo desconozco, preguntando a los compañeros si alguien de ellos ya tenía conocimiento de eso como Regidores, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** menciona que ella sí lo había platicado con Enrique, y no es algo de ahorita ya tiene meses atrás, el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** manifiesta que en su caso estuvo platicando con Enrique de Comercio sobre algunas situaciones donde hay mucha irregularidad en cuanto a ese tipo de licencias, yo creo que no estamos para perjudicar a los comercios locales al contrario estamos para ayudarlos en lo que se pueda, entonces quizá a consideración del Colegiado, sería bueno lanzar una campaña de información para que todos los comerciantes locales estén enterados, darles una prórroga quizá una visita y no llegar a este tipo de situación, porque la gente de Matehuala y los comercios porque somos muchos los que nos dedicamos a los comercios locales, nos veamos perjudicados y en general la ciudadanía, yo solicitaría se hiciera una campaña de información antes de tomar ese tipo de medidas y después quizá poder caer, no digo que sea una confusión la de la compañera Flor, quizás sí lo sea o quizá no, pero al hacerlo de este manera se puede prestar a ese tipo de malos entendidos, lo dejo en el pleno a consideración de ustedes, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** externa que los inspectores le dicen que es aleatorio pero como es, a través de una rifa, una tómbola, es lo único que pido que el Director de Comercio me dé un informe acerca de esto y cómo están trabajando y porque se hace aleatorio, el **Presidente Municipal** dice que habrá mucho más, mucha revisión, de hecho si lo buscan en la primera y no lo encuentran, ellos tienen que hacer su reporte y en la segunda ya es la sanción, a estas personas que están haciendo su cambio de uso de suelo y se les avisó y vinieron a ponerse al corriente, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** menciona que a mi papá no se le dejó notificación ni previo aviso, de diez locales que están ahí a nadie se le notificó en ningún momento, y por ahí está la farmacia del Municipio.

Concluyendo así los asuntos generales.

6.- Punto seis y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Vigésimo octava sesión ordinaria de Cabildo**, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 16 horas con 30 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-